

GUÍA DOCENTE

Evolución y Desarrollo Histórico de la Lengua de Signos

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 24-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La historia de la comunidad sorda abarca desde las primeras referencias a la educación de personas sordas hasta el reconocimiento de las lenguas de signos y la lucha por la inclusión. Se caracteriza por la discriminación, la creación de escuelas especializadas y la búsqueda de identidad y reconocimiento cultural. Por su parte, las lenguas de signos, en particular la española, y la historia de la comunidad sorda están fuertemente vinculadas a la historia de la educación de las personas sordas. Es preciso, por tanto, analizar el cuerpo de conocimientos que se ha recopilado en torno a su desarrollo histórico hasta alcanzar el estatus de lengua, abordando la historia del intérprete en este camino. Lo descrito en el párrafo anterior implica un proceso de reflexión profunda acerca de la percepción de la sociedad general tiene de la persona sorda y de la lengua de signos y, también, de un análisis temporal que nos permita entender por qué se producen situaciones de exclusión, discriminación y minorización del colectivo. Analizar la realidad para entender que solo en los últimos 25 años, podemos hablar de un auténtico avance en la inclusión del colectivo en todas las esferas de la vida. Del mismo modo, debe conocerse cómo el tratamiento de las personas con discapacidad (y en particular de las personas sordas o sordociegas) se ha visto modificado a lo largo del tiempo, atravesando diferentes etapas en su participación educativa, social, laboral, etc. Esta asignatura seguirá un modelo de impartición basado en metodologías activas, combinadas con la clase magistral, que permitirán que los estudiantes participen y construyan sus propios aprendizajes en torno a la materia. No hay requisitos previos para cursar esta asignatura. Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de: •Conocer la evolución del tratamiento de la persona con discapacidad a lo largo del tiempo hasta la actualidad •Distinguir los diferentes modelos de tratamiento de la discapacidad •Conocer y comprender la evolución que la lengua de signos ha tenido nacional e internacionalmente •Identificar las características que definen al profesional de la lengua de signos y cómo han evolucionado a lo largo del tiempo •Comprender el papel que juega en nuestra sociedad la población sorda, sordociega y con discapacidad auditiva y cómo ha evolucionado.
II.B-Presentación en inglés
null



III.-Resultados de Aprendizaje

COM3. Considerar aspectos relacionados con la evolución histórica en la interpretación de la lengua de signos española y la técnica de guía vidente y los referentes a la comunidad sorda y sordociega

CON5. Conocer la evolución histórica de la lengua de signos, de la comunidad sorda y de su educación

HAB1. Analizar las implicaciones que tiene la cultura y la sociedad en el desarrollo de las personas sordas en los diferentes ámbitos de la vida

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque 1. Evolución Histórica de la Discapacidad.

TEMA 1. Introducción. Conceptos de discapacidad, cultura y comunidad sorda como base para entender la Historia.

TEMA 2. Las personas con discapacidad a lo largo de la historia.

Bloque 2. Historia de las personas sordas y de la LSE.

TEMA 3. Conceptualización de la persona sorda y de la lengua de signos.

TEMA 4. Siglo XVI. Dos hermanos y un destino: el "Sálvame" de la casa del condestable de Castilla

TEMA 5. Siglo XVII. La leyenda de los dos maestros y el plagio

TEMA 6. Siglo XVIII. Un portugués, un francés, un americano y un español.

TEMA 7. Siglo XIX. De escuelas, masones y signos internacionales.

TEMA 8. Siglo XX y XXI. Asociacionismo, educación y Lengua.

TEMA 9. Historia del intérprete de lengua de signos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos colectivos	Realización de trabajos aplicados
Lecturas	Documentos sobre aspectos abordados en la materia a partir de los cuales se organizarán debates en el aula
Presentaciones orales	Defensa de trabajos cooperativos
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Desarrollo en el aula de actividades aplicadas
Asistencia a clases teóricas	Asistencia y participación en clases teóricas, debate y discusión
Realización de Pruebas	Realización de prueba final
Otras actividades	Participación activa en actividades de aula



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	28
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	48
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales relacionadas con los contenidos de la materia.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías personalizadas para la resolución de dudas u orientación de los trabajos. Se llevará a cabo a través de las herramientas de Aula Virtual, como TEAMS.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Actividades, casos, problemas y retos planteados en el aula
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Realización y exposición pública de trabajos sobre el contenido de la materia. Los trabajos serán entregados a través de Aula Virtual.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 15	Metodologías activas para el aprendizaje



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura será continua a lo largo del cuatrimestre y se conformará por los siguientes apartados:

1. Por un lado la realización de un examen. Esta prueba se compondrá de dos líneas de tiempo en las que se deberán incorporar las personas o hechos que se indiquen. Cada línea de tiempo tendrá un valor de 5 puntos. La calificación del examen se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de estos dos bloques. Este examen será de carácter presencial. Este apartado equivale al 45% de la calificación final y es imprescindible superar el examen con un 5 sobre 10 para poder sumarlo al resto de la asignatura. Esta actividad es reevaluable.

2. Deberán realizarse en grupos de cuatro o cinco personas (en función del tamaño total del grupo) dos trabajos sobre los contenidos de la materia que indique el profesor. Estos trabajos, su formato y su periodo de realización estarán indicados en el aula virtual. Es fundamental que esta tarea se desarrolle desde la perspectiva del trabajo cooperativo, en el que todos los miembros del grupo aporten, participen activamente y puedan demostrar la adquisición y aprendizaje de los conceptos que pretenden transmitirse. Este apartado equivale al 30% de la calificación final y será el resultado de la obtención de la media de los trabajos, siempre y cuando en cada uno de ellos se haya obtenido un 5 sobre 10. Esta actividad es reevaluable.

3. En las clases presenciales se desarrollarán actividades prácticas que implicarán la participación activa y expositiva de los estudiantes. Además, la exposición de uno de los trabajos mencionados en el punto 2 constituirá parte de la nota final de la asignatura y se calificará sobre 10 puntos, siendo no reevaluable. En el aula virtual se indicará sobre cuál de los dos trabajos debe realizarse la exposición y las características de la misma. En esta exposición participarán, necesariamente, todos los miembros del grupo. Este conjunto de actividades relacionadas con la presentación y exposición equivale a un 20% de la calificación final

4. Por otro lado, se tendrá en cuenta la asistencia a las clases presenciales (la cual será obligatoria salvo causa justificada), la participación, la implicación y la actitud proactiva hacia el trabajo y el estudio de la materia, así como la participación en foros de debate de la asignatura. Este bloque se califica sobre 10 puntos, equivale al 5% de la nota final y no es reevaluable.

La nota final de la asignatura se obtendrá a partir de la suma de los diferentes porcentajes, pero para considerarla superada es imprescindible que tanto el examen final como los trabajos obligatorios estén aprobados (un 5 sobre 10), como se ha indicado anteriormente.

En caso de suspender la asignatura esta podrá ser recuperada en la convocatoria extraordinaria correspondiente. Para ello deberá desarrollar las actividades reevaluables que estén suspensas (en caso de ser el examen, este será de idénticas características al realizado en la convocatoria ordinaria) y se considerarán aprobadas con una calificación mínima de 5 sobre 10.

Se dará estricto cumplimiento a la Normativa de Conducta Académica propia de la Universidad, así como se tendrá en cuenta la ortografía y la gramática en las pruebas escritas (cada falta de ortografía restará 0,5 puntos y tres faltas de ortografía en el examen o en los trabajos implicará suspender directamente la actividad). En caso de las conexiones a clases en directo a través de la plataforma Teams, será requisito imprescindible mantener la cámara activa durante toda la sesión y el/la estudiante visible. No hacerlo supondrá una penalización directa de -0,2 puntos en la calificación final de la asignatura, por cada clase en la que no pueda identificarse e interactuar con la persona al otro lado de la cámara.

El plagio de las actividades o de los trabajos implicará suspender automáticamente la asignatura. Es deseable que se citen adecuadamente las fuentes documentales utilizadas (siguiendo el formato APA-7) y que los textos elaborados sean de autoría propia.

CONVOCATORIA ADELANTADA (Para aquellos estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC)

La evaluación de la asignatura vendrá determinada por dos bloques diferenciados que deben aprobarse por separado (nota mínima de 5 sobre 10):

1. Actividad práctica. El estudiante deberá realizar una práctica en la que demuestre el dominio de la materia y su razonamiento práctico en relación al contenido de la asignatura. Esta prueba consistirá en la realización de dos líneas de tiempo en la que deberán situarse correctamente 10 hitos/personajes aportando, además, información adicional sobre cada uno de ellos. La ponderación de esta actividad será un 40% de la nota final. Es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

2. Prueba escrita presencial. El estudiante deberá superar un de 5 preguntas cortas sobre el total del contenido teórico de la materia. La ponderación de esta actividad será de un 60% de la nota final. Es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Moreno-Rodríguez, R., López-Bastias, J.L., Felgueras Custodio, N. y Peñuela Sanz, R. (2017). *Historia de la Discapacidad y de la Lengua de Signos. Manual del estudiante. Colección Democratizando la Accesibilidad, Vol. 19. La Ciudad Accesible. Disponible en:*

https://www.researchgate.net/publication/329814120_HISTORIA_DE_LA_DISCAPACIDAD_Y_DE_LA LENGUA_DE_SIGNOS_MANUAL_DEL_ESTUDIANTE

Plann, S (2004) *Una minoría silenciosa. Fundación CNSE, Madrid*

Gascón Ricao, A. y J.G. Storch de Gracia y Asensio (2006), *Fray Pedro Ponce de León, el mito mediático. Los mitos antiguos sobre la educación de los sordos, Madrid, Editorial universitaria Ramón Areces, Colección "Por más señas".*

Gascón Ricao, A. y J.G. Storch de Gracia y Asensio (2004), *Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América, Madrid, Editorial universitaria Ramón Areces, Colección "Por más señas".*

Hervás y Panduro, L. (1795) *Escuela Española de Sordomudos o Arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español, dividida en dos tomos. Madrid: Imprenta Real. La edición facsimilar completa puede bajarse en la página del Instituto Cervantes, bajo <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=10702&portal=20>*

Pablo Bonet, J. de (1620) *Reduction de las letras y Arte para enseñar áablar los Mudos. Ed. Abarca de Angulo, Madrid, ejemplar facsímil accesible en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?pid=d-180918>*

Sacks, O. (2003) *Veo una voz. Viaje al mundo de los sordos. Anagrama, Barcelona.*

Bena Villaseñor, S., Moreno-Rodríguez, R. y Garrote Camarena, I. (2024) *Historia de la educación española de las personas sordas en el siglo XIX. Madrid, Dykinson*

Feijoo, BJ (1742-1760) *Cartas eruditas y curiosas*, edición de Francisco Uzcanga Meinecke, Barcelona: Crítica, (Clásicos y modernos, 28), 2009. ISBN 978-84-7423-918-8.

Precedentes de la educación de las personas sordas: Fundamentos históricos de una innovación pedagógica. Ricardo Moreno Rodríguez, Inmaculada Garrote Camarena. En: *Educación innovadora e investigación en acción / coord. por María del Mar Fernández Martínez, Inmaculada Ruiz Calzado, Blanca Berral Ortiz, María Dolores Pérez Esteban*, 2024, ISBN 978-84-1070-755-9, págs. 63-82

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	INMACULADA GARROTE CAMARENA
Correo electrónico	inmaculada.garrote@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1



Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	RICARDO MORENO RODRÍGUEZ
Correo electrónico	ricardo.moreno@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	SUSANA BENA VILLASEÑOR
Correo electrónico	susana.bena@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2



